



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 4088/2022, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Fundamentos de Bioingeniería de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en su reunión de fecha 18 de abril de 2022, avaló el llamado a concurso y el jurado propuesto por el área.

Que dicho jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia (OCS N° 15/97).

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Concursos tomaron la intervención que les compete.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera, dedicación exclusiva, designación efectiva; con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la Asignatura Fundamentos de Bioingeniería de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán entre los días 16 de junio de 2022 y 1 de julio de 2022; en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, Edificio del *Campus* Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente jurado aprobado por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Ing. María Luciana Balmaceda (DNI N° 27220140).

Dra. Claudia Beatriz Grzona (DNI N° 16778839).

Ing. Luciano Jorge Osvaldo Olmedo (DNI N° 26162176).

Suplentes:

Mgtr. Daniel Enrique Ardissone (D.N.I. N° 12231385).

Dra. María Elena Iriarte (DNI N° 18206296).

Mgtr. Adriana Noemí Bochetto (DNI N° 16656229).

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad y archívese.

vab-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Sergio Luis Ribotta - Secretaria General Claudia Beatriz Grzona.

## Hoja de firmas